



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Tribunal de La Haya sanciona a Monsanto por ecocidio



**Tribunal de Opinión de La Haya señaló que la transnacional norteamericana cometió ecocidio y atentó contra la salud pública por utilizar el herbicida glifosato sobre los campos de cultivo. Fallo no es vinculante pero genera precedente para futuros procesos penales.**

Por José Díaz

Servindi, 19 de abril, 2017.- El panorama internacional para [Monsanto](#) [1] es cada vez más complicado de cara a al uso del herbicida glifosato. Esta vez la transnacional norteamericana fue sancionada por el delito de “ecocidio” por un Tribunal de Opinión perteneciente a la **Corte Internacional de Justicia de La Haya**.

El tribunal, que está integrado por jueces de cinco países distintos, analizó una serie de testimonios sobre las consecuencias del uso del glifosato sobre los campos de cultivo. Cabe recordar que existe una campaña internacional contra este producto debido a los efectos negativos que tiene sobre el medio ambiente, la biodiversidad y la salud pública.

Acusada, además, de manipular publicaciones científicas sobre las consecuencias del glifosato, **Monsanto** fue hallada culpable del delito de ecocidio, de crímenes de guerra, de violaciones de los derechos a un medio ambiente sano y equilibrado, a la salud y a la alimentación, y de quebrantar la libertad científica.

“Si bien las conclusiones a las que arribamos no tienen un efecto vinculante, el valor de los Tribunales de Opinión es históricamente muy importante porque pone en evidencia la problemática, genera una presión social muy relevante y la prueba que reúne puede servir para los procesos penales”, declaró la jueza Leonora Lamm, integrante de la corte.



## Ocultó información

Cabe recordar que desde Europa existe ya una campaña pública para erradicar el uso de glifosato, principal producto de **Monsanto**, de los campos de cultivo. A eso se le suma la serie de publicaciones que han puesto en evidencia a la compañía norteamericana como responsable de ocultar información sensible.

Por ejemplo, en el año 2015 el centro de investigación [Global Research](#) [2] reveló que desde 1981 la empresa **Monsanto** tenía conocimiento de que el uso del herbicida glifosato tenía repercusiones negativas sobre el organismo humano. Esto luego de encontrar los resultados de unas investigaciones realizadas a este producto en los archivos de la [Agencia de Protección Ambiental \(EPA\)](#) [3] de los Estados Unidos.

Estos estudios no se hicieron públicos durante 34 años, asegurando que su reserva se debía mantener por motivos de seguridad, privando de esta manera al mundo de conocer los niveles de toxicidad del producto bandera de **Monsanto**.

A esto se le tienen que sumar los estudios realizados en los últimos años por la propia [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#) [4] que han revelado no solo que el glifosato tiene consecuencias negativas sobre la salud pública sino también sobre la biodiversidad, interrumpiendo la cadena alimenticia de muchas especies.

Tribunal Internacional Monsanto falló a favor de incorporar el Ecocidio como figura penal <https://t.co/JlevL4QXez> [5] [#MonsantoTribunal](#) [6] [pic.twitter.com/PoWoc25Ujk](https://pic.twitter.com/PoWoc25Ujk) [7]

— Fundación Eco Urbano (@fecourbano) [18 de abril de 2017](#) [8]

**Tags relacionados:** [monsanto](#) [9]

[glifosato](#) [10]

[corte de la haya](#) [11]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/19/04/2017/tribunal-de-la-haya-sanciona-monsanto-por-ecocidio>

## Links

[1] <http://www.monsanto.com/pages/default.aspx>

[2] <http://www.globalresearch.ca/>

[3] <https://espanol.epa.gov/>

[4] <http://www.who.int/es/>

[5] <https://t.co/JlevL4QXez>

[6] <https://twitter.com/hashtag/MonsantoTribunal?src=hash>

[7] <https://t.co/PoWoc25Ujk>

[8] <https://twitter.com/fecourbano/status/854417966859005952>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/monsanto>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/glifosato>

[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/corte-de-la-haya>

